RESOLUCION EJ/SUOC Nº 23 / 2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.", CON R.U.C. 80016180-7, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 332.907, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Asunción, 29 de setiembre de 2017.

Visto: el proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe de evaluación, de fecha ___ de setiembre de 2017, previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas, recomendó la adjudicación de la empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** que reúne los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y condiciones necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Por tanto; atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR a la empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., con RUC Nº 80016180-7,** el llamado a Contratación Directa N° 13/2017, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 332.907, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial por un monto de Gs. 18.086.700 (Guaraníes diez y ocho millones ochenta y seis mil setecientos) IVA incluido, conforme al presupuesto aprobado.

ART. 2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Sub Grupo del Gasto **340** de **Bienes de Consumo, Oficina e Insumos** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente
Consejo de la Magistratura